

# **CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA 19 DE FEBRERO DE 2024**

### **Asistentes:**

- D. José Antonio Rodríguez, viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación y presidente del Consejo.
- D. Josu Urrutia, presidente de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y vicepresidente del Consejo.
- D.<sup>a</sup> Maitane Ipiñazar, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Participación Ciudadana del Parlamento Vasco.
- D.<sup>a</sup> Begoña Pedrosa, en representación del departamento competente en materia de educación.
- D. Miguel Sánchez, en representación del departamento competente en materia de salud.
- D. Ibon Arbaiza, en representación del departamento competente en materia de agricultura.
- D.<sup>a</sup> María Antonia Olabarrieta, en representación del departamento competente en materia de bienestar social y servicios sociales.
- D. Alex Boto, en representación del departamento competente en materia de medio ambiente.
- D. Mikel Hidalgo, en representación del departamento competente en materia de acción exterior.
- D. Paul Ortega, en representación de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- D.<sup>a</sup> Miren Josune Irabien, en representación de Emakunde.
- D.<sup>a</sup> Ana Priede, en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- D. Ignacio Rodríguez, en representación de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D.<sup>a</sup> Joana del Hoyo, en representación de la Diputación Foral de Álava.
- D<sup>a</sup> Arantzazu Acha, D.<sup>a</sup> Mónica González, D.<sup>a</sup> Nerea Uriarte, D.<sup>a</sup> Irene Molero, D. Jesús Gonzalez , D. Eneko Gerrikabeitia, D. Iñaki Orube, D. Martín Iribarri y D. Jesús Ochoa en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.
- D.<sup>a</sup> Arantza Chacón, D.<sup>a</sup> Elsa Fuente, D.<sup>a</sup> Zaloa Pérez, D.<sup>a</sup> Igone Revilla, D.<sup>a</sup> Marta Macho y D. Gorka Urrutia en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación para el desarrollo.
- D.<sup>a</sup> Noemí de la Fuente, secretaria del Consejo, con voz y sin voto.

**Por invitación de la presidencia, con voz y sin voto, asisten:**

D.<sup>a</sup> Ana Telleria, del Servicio de Coordinación Estratégico de eLankidetza, como apoyo a la secretaría del Consejo.

**Excusan su asistencia:**

- D. Hernando Lacalle, en representación del departamento de hacienda
- D. Juan Manuel Balerdi, en representación de Euskal Fondoia.
- D.<sup>a</sup> Natividad López, en representación de Eudel

Lugar: Bilbao. Gran Vía 85.

Fecha y hora: 19 de febrero de 2024, 10.00 h.

El presidente inicia la primera sesión ordinaria del año que se celebra en Bilbao y pide que las personas de la sala se presenten. Da lectura al orden del día de la sesión, acordado por la Comisión Permanente el 31 de enero.

Dado que el representante de la Diputación Foral de Bizkaia debe dejar la reunión a las 11 horas, el presidente propone modificar el orden de los puntos a abordar, adelantando el punto 4, que pasaría a ser el 3.

A continuación, lee el orden del día acordado por la Comisión Permanente para esta sesión y enviado junto con la convocatoria:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presentación y aprobación del plan de trabajo del Consejo para 2024.
3. Información sobre los planes, presupuestos y convocatorias 2024 de diputaciones forales y eLankidetza
4. Información sobre renovación de nombramientos y acuerdo sobre criterios para la selección de organizaciones sociales no integrantes de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.
5. Información sobre las principales modificaciones incluidas en la Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad respecto a la versión de proyecto de ley informada por el CVCD en julio de 2022.
6. Ruegos y preguntas.

No habiendo ninguna objeción al orden del día, procede con el primer punto:

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

No habiendo ninguna observación al acta de la sesión del 13 de diciembre de 2023 se aprueba por unanimidad de las personas presentes.



Acta CVCD  
sesión\_13\_12\_23.pdf

## **2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO PARA 2024.**

El presidente informa que el 31 de enero la Comisión Permanente aprobó el plan de trabajo para el año 2024 y cede la palabra a Noemí de la Fuente que procede a presentar el plan.

La secretaria del Consejo comunica que tal y como establece el reglamento interno, la Comisión Permanente procedió a programar las fechas y agendas orientativas de las próximas reuniones.

Señala que tal y como se conversó en la sesión de diciembre, el ejercicio 2024 viene marcado por las elecciones autonómicas, por la aprobación de la Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad y la necesaria adaptación reglamentaria del Consejo. En ese sentido, informa que se prevé haya dificultades este año para celebrar las cuatro sesiones ordinarias previstas en el Decreto 158/2008.

Indica que, a su vez, eLankidetza tiene que evaluar su IV Plan director y elaborar la nueva planificación estratégica según lo establecido en la Ley 3/2024. Es por ello, informa, que será necesaria la organización de algunos talleres de trabajo específicos. Señala así que se ha previsto un calendario ad-hoc a esas circunstancias.

Finalmente comenta que, a lo largo del año, se convocarán los grupos de trabajo para el nuevo decreto del consejo; el grupo de trabajo sobre coherencia de políticas para el desarrollo sostenible; y, probablemente, será necesario crear un nuevo grupo de trabajo para ir diseñando la elaboración del primer informe quinquenal. Indica que las personas con cargos políticos que no cesan pueden participar en los talleres de evaluación del plan director para la elaboración del informe preceptivo.



Plan\_trabajo\_CVCD\_2  
024\_GLEKko\_2024ko

Jesús Ochoa comenta que, dado que la Comisión Interinstitucional coge una dimensión superior con la nueva ley, se debería de coordinar adecuadamente con el Consejo para hacer propuestas mutuas.

Noemí de la Fuente aclara que los mismos miembros de la Comisión Interinstitucional están presentes en el Consejo (el presidente de la Comisión es el del Consejo-Gobierno vasco, Paul Ortega-director de eLankidetza, las tres diputaciones, Eudel y Euskal Fondo) y que hay comunicación de manera natural. Una vez al año se da información de las acciones interinstitucionales ante el Consejo. Además, señala que se puede trasladar cualquier petición desde el Consejo a través de la secretaría a la comisión

### **3. INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES, PRESUPUESTOS Y CONVOCATORIAS 2024 DE DIPUTACIONES FORALES Y ELANKIDETZA**

El presidente toma la palabra e informa que desde 2018 y según lo acordado por la Comisión Permanente, en la primera sesión plenaria del año cada una de las administraciones públicas que forman parte del Consejo presentan sus planes anuales, presupuestos y convocatorias de cooperación.

Cede la palabra a Nacho Rodríguez que pasa a presentar el presupuesto de la Diputación Foral de Bizkaia para 2024 que como ya comentó el pasado noviembre el departamento pasa a denominarse Dirección General de Cohesión Social y que incorpora nuevos ámbitos de trabajo.

Inicia su intervención felicitando a todas las personas presentes y en especial al equipo de eLankidetza por la aprobación de la Ley vasca de Cooperación y Solidaridad la semana anterior.

Finaliza la presentación informando sobre el proceso de diálogo y contraste que ha iniciado el ente foral dentro del marco del plan director con todas las ONGD con el objetivo de trabajar los ámbitos estratégicos y hacer cambios en el decreto de cara al año 2025. Anima a participar en el proceso a las organizaciones del consejo.

A continuación, el presidente invita a Joana del Hoyo, representante de la Diputación Foral de Araba, a presentar el presupuesto del ente foral.

Joana del Hoyo se suma a la felicitación colectiva de la aprobación de la ley. Respecto a los presupuestos, informa que están prorrogados y señala que a pesar de que estaba previsto un aumento (quedando el presupuesto en 1.531.000 euros), tristemente no se ha podido aprobar. Observa que ha habido unos trasvases de fondos entre partidas que ha ocasionado que el importe en algunas de ellas haya disminuido; se han perdido respecto al año 2023, alrededor de 112.000,00 euros. Lamenta que no haya salido el MAP (Mecanismo Alavés de Protección) para personas defensoras de derechos humanos.

El presidente cede la palabra a Ana Priede para la presentación del presupuesto de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Esta informa que los presupuestos han sido prorrogados manteniéndose los importes de todas las partidas y que se da una continuidad en programas y proyectos.

Señala que se van a realizar tres formaciones. Una primera formación sobre el estudio de la coherencia de políticas, dirigida al personal técnico y político de todos los departamentos. Indica que dependiendo de los resultados la intención del ente foral es replicar la formación en las Juntas Generales. Otra segunda formación dirigida a las ONGD de baremación y seguimiento de proyectos y una tercera de intercambio de metodologías de apoyo en el emprendimiento económico y acción cooperativa.

Informa, además, sobre un estudio realizado por Hegoa sobre Economía Social y Solidaria que se presentará el día siguiente y que posteriormente se realizará un mapeo de ese sector en Senegal. También da a conocer el estudio encargado sobre sostenibilidad ecológica en los proyectos de cooperación al desarrollo que se presentará en próximas fechas.

Finalmente, el presidente cede el turno a Paul Ortega, director de eLankidetza, que procede a presentar el presupuesto aprobado por el Consejo Rector. Este informa sobre el Plan anual, presupuesto, fondos distribuibles y convocatorias 2024.



Tras la presentación de Paul, Elsa Fuente pregunta sobre el funcionamiento del fondo CERF.

Paul Ortega explica que se tramita como una nominativa, que se trata de un fondo que se transfiere a las Naciones Unidas para su canalización y que da respuestas a

llamamientos internacionales de crisis humanitarias de manera rápida. El fondo reporta a los donantes sobre sus actuaciones.

Elsa Fuente muestra preocupación por el calendario propuesto por eLankidetza ya que varias convocatorias se concentran en unos pocos meses. Pide que las instituciones sean más realistas a la hora de realizar e informar sobre el calendario de convocatorias para poder conseguir una mejor planificación del trabajo en las entidades sociales.

Paul Ortega se disculpa y añade que en ocasiones se complica el proceso administrativo de presentación de convocatorias. Asegura que se respetará el orden de convocatorias presentado.

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y ACUERDO SOBRE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES NO INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI.**

Josean Rodríguez cede la palabra a Noemí de la Fuente que explica que tal y como comentó en la última sesión de diciembre, el artículo 4 del Decreto 158/2008 que regula el Consejo, los nombramientos de las personas miembro del mismo tienen una vigencia de tres años, renovables por periodos de igual duración (en el caso de que haya habido en ese período ceses, las personas que les sustituyan completarán hasta agotarlo el mandato de las cesadas). La última renovación se hizo en marzo de 2021, por lo que en 2024 toca renovación.

Añade que en la sesión anterior ya se estudió que la composición del Consejo se ve afectada este año por tres elementos: (i) la renovación trienal que marca el Decreto 158/2008; (ii) el desarrollo del nuevo decreto regulador del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad (CVCS); y (iii) la celebración de las elecciones autonómicas.

Noemí de la Fuente informa que Eudel ha nombrado sus cargos recientemente y que Euskal Fondo lo hará a finales de mes. Los cargos del Gobierno se renovarán naturalmente por las elecciones. Quedaría pendiente renombrar los cargos de la Coordinadora de la parte social. El decreto no regula como se nombran los cargos de las entidades sociales no pertenecientes a la Coordinadora.

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Interno del Consejo, se plantea, de cara a esta sesión, hacer un ejercicio de priorización de los colectivos/perfiles que sería interesante incorporar al Consejo por parte de las entidades sociales no pertenecientes a la Coordinadora.

Informa de que se han recibido tres propuestas (de la Diputación Foral de Gipuzkoa, agentes sociales no Coordinadora y de eLankidetza) y que se han propuesto los siguientes colectivos:

- *Educación: interesa la implicación de agentes educativos. La EpTS no es sólo cuestión de las ONG y las instituciones de cooperación.*
- *Sistema universitario vasco: la nueva ley le da un papel relevante, generación y transmisión de conocimiento.*
- *Ciencia, tecnología e innovación: capacidades técnicas, conocimiento e innovación.*
- *Migración, refugio y protección: importancia y complejidad del escenario internacional.*
- *Colectivos de personas migradas: interesa que las voces de los colectivos de personas migradas presentes en Euskadi estén representadas, que tienen*

*conexiones con sus territorios, están impulsando acciones de solidaridad de una manera distinta y pueden dar voz también a las voces del Sur.*

- *Economía social y solidaria: modelo económico, cooperación financiera.*
- *Juventud: reto de escuchar sus voces, intereses...*
- *Infancia: ídem.*
- *Diversidad sexual y de géneros: ídem.*
- *Sistema de NNUU (aunque están también en la Coordinadora).*
- *Sindicatos (algunas de sus ONG están en la Coordinadora).*
- *Ámbito de la información y comunicación: por los retos que plantea la nueva ley.*

Noemí de la Fuente comenta que ve necesario e interesante un debate sobre los agentes sociales no pertenecientes a la Coordinadora que servirá también para proyectar de cara al diseño del futuro decreto regulador. Sin embargo, reflexiona de si tiene sentido en ese momento abrir el proceso de renovación de la parte social, con la complejidad que eso supone (incluida la derogación del registro de agentes, que tiene también su implicación en estos nombramientos), cuando en el plazo aproximado de un año se podría estar funcionando bajo el paraguas de un nuevo decreto, o si tiene más sentido prorrogar la constitución actual hasta la renovación del Decreto. Indica que la disposición transitoria primera de la ley vasca de cooperación en su numeral 3 otorga al pleno la capacidad de decisión a este respecto: “Hasta la aprobación de la nueva regulación del Consejo, las seis personas representantes de otros agentes sociales vascos de cooperación a los que se hace referencia en el artículo 3.3.i) del Decreto 158/2008, de 16 de septiembre, se elegirán de acuerdo con el sistema de selección aprobado por el pleno.”

Seguidamente, Noemí de la Fuente abre el debate de si es necesario o no hacer nuevos nombramientos de la parte social para un periodo de un año o si se decide como pleno prorrogar transitoriamente a las seis personas (titulares y suplentes) que están ahora representadas.

Mónica González comenta que desde la Coordinadora se ha estudiado que agentes podrían ser interesantes para su nombramiento (personas del ámbito de las universidades, personas refugiadas y asociaciones de personas migrantes, economía social y solidaria, sindicatos, centros tecnológicos e infancia). En cuanto al número de agentes informa que se abrió la reflexión de por qué limitarlo a seis pudiendo ser más. Responde a la secretaría del consejo que otros colectivos de Acción Humanitaria, Soberanía Alimentaria, organizaciones feministas, ecologista, de derechos humanos. Y otras de economía social, además de REAS, podrían considerarse.

Confirma que a las entidades de la Coordinadora les parece pertinente mantener los nombramientos actuales ya que permite tener un mayor tiempo de reflexión.

Noemí de la Fuente propone al pleno la prorrogación de los nombramientos de los agentes sociales hasta la creación del nuevo decreto del consejo y queda aprobado por unanimidad.

Noemí de la Fuente aclara a Jesús Ochoa que el número seis de agentes lo marca el decreto actual pero que se podría modificar en el nuevo.

## **5. INFORMACIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES INCLUIDAS EN LA LEY VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD RESPECTO A LA VERSIÓN DE PROYECTO DE LEY INFORMADA POR EL CVCD EN JULIO DE 2022.**

José Antonio Rodríguez recuerda que, en la sesión del Consejo de 18 de Julio de 2022, el Consejo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.a). del Decreto 158/2008, de 16 de septiembre, por el que se regula el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, emitió un informe preceptivo sobre el anteproyecto de ley vasca de cooperación y solidaridad.

Informa que la semana anterior el Parlamento aprobó la Ley 3/2024, de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPV.

El presidente hace un reconocimiento al trabajo de los grupos parlamentarios en la fase final de aprobación de la ley. También reflexiona sobre el periodo de aprobación de la ley, habiéndose tardado dos años en aprobarla (noviembre 2021- febrero 2024). Analiza que la duración del proceso ha permitido tener a todo el ecosistema de la cooperación una visión más compartida de la misma. Además, comenta, que ha contribuido a la conformación de un sujeto colectivo de la cooperación vasca. Quedando tras la aprobación el reto de cumplir y aterrizar las disposiciones de la ley

Noemí de la Fuente pasa a explicar las principales modificaciones habidas desde el informe preceptivo de 2022,



Comparativa LCS.pdf

Josu Urrutia pregunta cuando está prevista la publicación de ley en el Boletín. Paul le responde que será en las próximas semanas.

Noemí de la Fuente informa que el documento aprobado está disponible en la página web del parlamento en la agenda del día 15 de febrero.

Jesús Ochoa pregunta sobre el compromiso presupuestario una vez aprobada la ley.

El presidente responde que no puede contestar a que supone el incumplimiento de uno de los artículos de la ley respecto al presupuesto y que espera que no haya que ponerse en ese escenario negativo.

Paul Ortega reitera que el compromiso tras la aprobación de la ley es de cumplirla.

Jesús González interviene en la misma línea que Jesús diciendo que es una cuestión de compromiso político y que se comprobó unanimidad entre los agentes tras la aprobación de ley. Observa que son importantes los mecanismos que se construyan para hacerla cumplir, al menos en un alto porcentaje.

José Antonio Rodríguez estima que la voluntad del parlamento, del consejo y de todos los agentes implicados en el proceso es que se lleve a efecto, que ha sido probada con absoluta conciencia.

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El presidente pregunta si alguna persona tiene algún ruego o pregunta.

Noemí de la Fuente informa que el Consejo Rector del 29 de enero aprobó la prórroga de la Estrategia de Acción Humanitaria, y se organizará un taller de presentación al que estás invitadas.

Además, informa sobre los grupos de trabajo:

- Esa semana se hará la convocatoria para el grupo de trabajo de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.
- El grupo de trabajo del nuevo decreto del Consejo se reunirá, on line, el 5 de marzo, martes a las 12h30 para comenzar a trabajar. Tal y como se acordó, la primera tarea consistirá en hacer un análisis de información (normativa que regula otros consejos, normativa vigente del Consejo, etc.), a partir de la cual elaborar una propuesta de trabajo para los próximos meses. El objetivo es tener para después de verano un borrador de texto de decreto que pueda ser debatido en la siguiente sesión del Consejo.

Iñaki Orube menciona que siendo probablemente el último consejo antes de las elecciones al gobierno vasco quiere agradecer a José Antonio Rodríguez, presidente del Consejo, su presencia en el mismo durante los últimos tres años, valorando positivamente su actitud dialogante.

José Antonio Rodríguez agradece las palabras de Iñaki Orube, y da la gracias al Consejo por todo lo aprendido sobre el sector de la cooperación durante los tres años de su presidencia manifestando que ha sido un placer el trabajar en el mismo.

No habiendo más temas a tratar el presidente da por concluida la sesión.

**NOEMÍ DE LA FUENTE PEREDA**

**SECRETARIA DEL CONSEJO VASCO  
DE COOPERACIÓN PARA EL  
DESARROLLO**

**JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RANZ**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO VASCO  
DE COOPERACIÓN PARA EL  
DESARROLLO**